

CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto del Fondo al 31 de diciembre de 2025 (véanse notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo como cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y del comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 24 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 23 de septiembre de 2025 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es decir, para el ejercicio 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Javier Pinilla
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970

24 de marzo de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/00442
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8ª



OP4657439

CAIXABANK INTERÉS 5, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	1.642.039.043,81	700.406.972,89
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	1.642.039.043,81	700.406.972,89
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	1.617.301.756,88	689.629.081,19
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	(15.609,07)	(5.203,03)
ACTIVO CORRIENTE	1.644.015.455,42	701.445.739,33	(Acciones propias)	-	-
Deudores	1.556.340,67	1.459.765,23	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	1.617.333.763,56	690.407.339,66	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera Interior	71.791.541,10	317.450.143,16	Resultado del ejercicio	24.752.895,80	10.783.094,53
Valores representativos de deuda	71.791.541,10	317.450.143,16	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	1.534.587.635,11	365.816.189,90	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	1.534.587.635,11	365.816.189,90	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	1.976.411,81	1.038.766,64
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	1.976.411,81	1.038.766,64
Intereses de la cartera de inversión	10.954.587,35	7.141.006,60	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	0,01	0,01	Periodificaciones	-	-
Tesorería	25.125.361,18	9.578.634,43		-	-
TOTAL ACTIVO	1.644.015.455,42	701.445.739,33	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.644.015.455,42	701.445.739,33
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	104.541.150,00	120.927.540,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	21.808.290,00	18.193.590,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	82.732.860,00	102.733.950,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	40.318.156,29	34.165.766,39			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	40.318.156,29	34.165.766,39			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	144.859.306,29	155.093.306,39			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025



CLASE 8.ª



OP4657440

CAIXABANK INTERÉS 5, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(10.847.841,95)	(3.207.244,32)
Comisión de gestión	(9.869.582,69)	(2.897.124,16)
Comisión depositario	(891.611,56)	(261.675,76)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(86.647,70)	(48.444,40)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(10.847.841,95)	(3.207.244,32)
Ingresos financieros	32.415.337,66	12.014.017,18
Gastos financieros	(1.548,62)	(3.939,44)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(386.828,03)	1.430.034,28
Por operaciones de la cartera interior	(1.495.931,30)	982.075,94
Por operaciones de la cartera exterior	1.109.103,27	447.958,34
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	3,45
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.648.258,87	582.670,00
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	1.360.963,31	580.281,29
Resultados por operaciones de la cartera exterior	846.149,95	147.474,86
Resultados por operaciones con derivados	1.427.997,55	(75.169,32)
Otros	13.148,06	(69.916,83)
RESULTADO FINANCIERO	35.675.219,88	14.022.785,47
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.827.377,93	10.815.541,15
Impuesto sobre beneficios	(74.482,13)	(32.446,62)
RESULTADO DEL EJERCICIO	24.752.895,80	10.783.094,53

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4657441

CAIXABANK INTERÉS 5, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	24.752.895,80	10.783.094,53
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	24.752.895,80	10.783.094,53

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



OP4657442

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2023 (*)	-	140.120.524,44	-	(2.601,51)	-	-	-	2.653.738,38	-	-	-	142.771.661,31
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2024 (*)	-	140.120.524,44	-	(2.601,51)	-	-	-	2.653.738,38	-	-	-	142.771.661,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	10.783.094,53	-	-	-	10.783.094,53
Aplicación del resultado del ejercicio	-	2.653.738,38	-	-	-	-	-	(2.653.738,38)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	5.097.742.838,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.097.742.838,43
Suscripciones	-	(5.243.617.712,93)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(145.875,50)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	692.929.992,87	-	(2.601,52)	-	-	-	-	-	-	-	692.927.091,35
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	-	689.629.081,19	-	(5.203,03)	-	-	-	10.783.094,53	-	-	-	700.406.972,69
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2025	-	689.629.081,19	-	(5.203,03)	-	-	-	10.783.094,53	-	-	-	700.406.972,69
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	24.752.895,80	-	-	-	24.752.895,80
Aplicación del resultado del ejercicio	-	10.783.094,53	-	-	-	-	-	(10.783.094,53)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	8.960.835.227,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.960.835.227,48
Suscripciones	-	(9.672.872.893,74)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(712.058,26)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión (véase Nota 1)	-	1.628.927.347,42	-	(10.406,04)	-	-	-	-	-	-	-	1.628.916.941,38
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	1.617.301.756,88	-	(15.609,07)	-	-	-	24.752.895,80	-	-	-	1.642.039.043,61

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a
PATRIMONIAL



OP4657443

CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de octubre de 2022. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.677, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 28 de febrero de 2025, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se han inscrito en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Estándar de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 6 euros) y la clase Sin Retro de participaciones cuyo colectivo de inversores, son participaciones para inversores con asesoramiento independiente o no independiente con pago explícito por el servicio recibido encomendados al Grupo CaixaBank por contrato, sin aceptación ni retención por el Grupo CaixaBank de incentivos de terceros. Dirigida a inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo del Fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el Fondo. Dichas clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2025 (véase Nota 6).



CLASE 8.^a



OP4657444

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU, entidad perteneciente al Grupo CaixaBank.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, SA (Grupo CECA), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Fusión por absorción

Con fecha 29 de noviembre de 2024 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó, a solicitud de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU como entidad gestora y Cecabank, SA, como entidad depositaria, la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2024, Fondo de Inversión, CaixaBank Rentas Euribor, Fondo de Inversión, CaixaBank Garantizado Dinámico, Fondo de Inversión y CaixaBank Garantizado Selección XII, Fondo de Inversión (como Fondos Absorbidos).

Con fecha 21 de febrero de 2025 se firmó el documento contractual de fusión de los mencionados Fondos y la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación de los Fondos Absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación de las ecuaciones de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación del día 20 de febrero de 2025. De esta forma correspondería:
 - 1,010416720 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión por cada participación de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2024, Fondo de Inversión Clase Estándar.
 - 1,063167901 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión por cada participación de CaixaBank Rentas Euribor, Fondo de Inversión.
 - 17,339990297 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión por cada participación de CaixaBank Garantizado Dinámico, Fondo de Inversión.
 - 1,774783079 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión por cada participación de CaixaBank Garantizado Selección XII, Fondo de Inversión.



CLASE 8.^a



OP4657445

3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 20 de febrero de 2025, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por los Fondos Absorbidos como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

Los Fondos Absorbidos no han transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de los Fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes y el número de participaciones en circulación a 20 de febrero de 2025 y el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 20 de febrero de 2025 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:



CLASE 8.^a



OP4657446

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión	664.642.860,94	107.561.265	2.559.626,29
CaixaBank Deuda Pública España Italia 2024, Fondo de Inversión	423.185.569,83	67.793.075	1.726.958,21
CaixaBank Rentas Euribor, Fondo de Inversión	170.957.725,52	26.015.335	611.795,67
CaixaBank Garantizado Dinámico, Fondo de Inversión	45.750.102,96	427.032	180.544,41
CaixaBank Garantizado Selección XII Fondo de Inversión	9.934.387,80	906.375	43.678,57

Asimismo, con fecha 14 de marzo de 2025 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, a solicitud de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU como entidad gestora y Cecabank, SA, como entidad depositaria, la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) de CaixaBank Deuda Pública 2025 2, Fondo de Inversión, CaixaBank DP Inflación 2024, Fondo de Inversión, CaixaBank Garantizado Bolsa Europa 2024, Fondo de Inversión y CaixaBank Garantizado Creciente 2024, Fondo de Inversión (como Fondos Absorbidos).

Con fecha 16 de mayo de 2025 se firmó el documento contractual de fusión de los mencionados Fondos y la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación de los Fondos Absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación de las ecuaciones de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación del día 1 de febrero de 2024. De esta forma correspondería:
 - 0,974091243 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Deuda Pública 2025 2, Fondo de Inversión Clase Estándar.
 - 1,015257942 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Sin Retro por cada participación de CaixaBank Deuda Pública 2025 2, Fondo de Inversión Clase Sin Retro.



CLASE 8.^a
Inflación



OP4657447

- 1,261620393 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank DP Inflación 2024, Fondo de Inversión.
 - 19,965139542 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Garantizado Creciente 2024, Fondo de Inversión.
 - 17,913956450 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Garantizado Bolsa Europa 2024, Fondo de Inversión.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
 4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 15 de mayo de 2025, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por los Fondos Absorbidos como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

Los Fondos Absorbidos no han transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de los Fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes y el número de participaciones en circulación a 15 de mayo de 2025 y el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 15 de mayo de 2025 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:



CLASE 8ª



OP4657448

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión	1.215.566.193,78	1.409.448	10.574.722,49
CaixaBank Deuda Pública 2025 2, Fondo de Inversión	75.761.081,34	3.357	929.815,67
CaixaBank DP Inflación 2024, Fondo de Inversión	8.464.930,77	1.083.691	69.677,68
CaixaBank Garantizado Bolsa Europa 2024, Fondo de Inversión	14.954.428,92	134.912	132.168,03
CaixaBank Garantizado Creciente 2024, Fondo de Inversión	53.088.691,27	430.017	504.232,33

Adicionalmente, con fecha 27 de junio de 2025 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, a solicitud de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU como entidad gestora y Cecabank, SA, como entidad depositaria, la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) de CaixaBank Garantizado Valores Responsables, Fondo de Inversión y CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025 3, Fondo de Inversión (como Fondos Absorbidos).

Con fecha 4 de octubre de 2025 se firmó el documento contractual de fusión de los mencionados Fondos y la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación de los Fondos Absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación de las ecuaciones de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación del día 3 de octubre de 2025. De esta forma correspondería:
 - 0,999023738 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025 3, Fondo de Inversión Clase Estándar.
 - 1,041263223 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Sin Retro por cada participación de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025 3, Fondo de Inversión Clase Sin Retro.



CLASE 8.^a



OP4657449

- 16,356451869 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Garantizado Valores Responsables, Fondo de Inversión.
- 3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- 4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 3 de octubre de 2025, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por los Fondos Absorbidos como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

Los Fondos Absorbidos no han transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de los Fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes y el número de participaciones en circulación a 3 de octubre de 2025 y el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 3 de octubre de 2025 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:



CLASE 8.^a



OP4657450

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión	1.205.694.402,63	191.830.193	19.430.639,61
CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025 3, Fondo de Inversión	471.549.044,20	44.661.375	15.151.007,50
CaixaBank Garantizado Valores Responsables, Fondo de Inversión	16.248.916,90	158.061	522.519,63

Finalmente, con fecha 12 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, a solicitud de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU, como entidad gestora, y de Cecabank, SA, como entidad depositaria, la fusión por absorción del Fondo, como Fondo Absorbente, y de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025, Fondo de Inversión y CaixaBank Horizonte 2025, Fondo de Inversión (como Fondos Absorbidos).

Con fecha 20 de noviembre de 2025 se firmó el documento contractual de fusión de los mencionados Fondos y la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación de los Fondos Absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación de las ecuaciones de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación del día 3 de octubre de 2025. De esta forma correspondería:
 - 1,771549448 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Horizonte 2025, Fondo de Inversión.
 - 1,000039382 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025, Fondo de Inversión.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



OP4657451

4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 20 de noviembre de 2025, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por los Fondos Absorbidos como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

Los Fondos Absorbidos no han transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de los Fondos transmitentes, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes y el número de participaciones en circulación a 20 de noviembre de 2025 y el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 20 de noviembre de 2025 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión	1.437.829.042,74	228.964.672	22.413.838,09
CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025, Fondo de Inversión	336.539.408,22	53.443.834	135.877,48
CaixaBank Horizonte 2025, Fondo de Inversión	2.493.059,69	223.490	19.338.102,92



CLASE 8.^a



OP4657452

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.^a



OP4657453

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.^a



OP4657454

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Treasurería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.



CLASE 8.^a



OP4657455

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



OP4657456

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



OP4657457

transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo con el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



OP4657458

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP4657459

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



CLASE 8.^a
ESPAÑA



OP4657460

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



OP4657461

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

Conforme a lo establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados”, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.



CLASE 8.^a



OP4657462

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



CLASE 8.^a



OP4657463

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.



CLASE 8.^a
CONTABLES



OP4657464

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a



OP4657465

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, entre otras, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados, asegurados o intermediados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP4657466

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	653.198.289,19
Comprendido entre 1 y 2 años	674.828.457,44
Comprendido entre 2 y 3 años	278.352.429,58
	1.606.379.176,21

Al 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe “Cartera Interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance se incluyen 45.000 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es CaixaBank, SA.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	21.808.290,00
	21.808.290,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	82.732.860,00
	82.732.860,00
Total	104.541.150,00

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe “Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados” de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe “Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2025 se recogen 347 miles de euros (473 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.



CLASE 8.^a



OP4657467

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, SA o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores



CLASE 8.^a



OP4657468

de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla



CLASE 8.^a
ESTADO



OP4657469

con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en otros valores:

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.ª
INVERSIÓN



OP4657470

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Adicionalmente, tanto la estructura de partícipes de un fondo, que puede presentar concentraciones de partícipes con posiciones relevantes, como el riesgo de observar tendencias relevantes en salidas de partícipes en determinados periodos, pueden ocasionar problemas de liquidez en algunos vehículos de inversión. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para garantizar los reembolsos de los partícipes. La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida que pueden experimentar las carteras de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de mercado en activos de renta fija: La variación del precio de este tipo de activos y, por tanto, su riesgo, se puede segregar en un doble componente:
 - Riesgo de tipo de interés: derivado de la variación o fluctuación de los tipos de interés. El impacto en el precio de los bonos es reducido en activos con vencimiento a corto plazo y elevado en activos a largo plazo. Este impacto se estima de manera aproximada a partir de la duración, duración modificada o sensibilidad y ajustando por convexidad.
 - Riesgo de spread o prima de riesgo: como consecuencia del riesgo específico o asociado al propio emisor. Este riesgo se expresa en términos de spread sobre la curva de valoración y tiene impacto directo en la valoración del activo. Este spread o prima de riesgo, es mayor en activos que tienen la consideración de High Yield o no Investment Grade, es decir, tienen un rating inferior a BBB-.



CLASE 8.^a



OP4657471

- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro, conlleva un riesgo derivado de la fluctuación que puedan experimentar los tipos de cambio.
- **Riesgo en activos de renta variable o activos vinculados a índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Cecabank, SA (cuentas en euros)	16.530.348,93
	16.530.348,93
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros (*)	8.595.002,25
	8.595.002,25
	25.125.351,18

(*) Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank (véase Nota 1).



CLASE 8.^a



OP4657472

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2025 un tipo de interés anual de mercado.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo está formalizado por dos clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de idénticas características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2025, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2025			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Estándar (*)	1.624.077.371,96	6,31	257.564.638	55.621
Clase Sin Retro (*)	17.961.671,65	6,12	2.936.304	254

(*) Véase Nota 1

Al 31 de diciembre de 2024, el cálculo del valor de cada participación se efectuó de la siguiente manera:

	Euros
	31-12-2024
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	700.406.972,69
Valor liquidativo de la participación	6,18
Nº Participaciones	113.341.463
Nº Partícipes	27.921

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.



CLASE 8.^a



OP4657473

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo ha devengado una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente. Dependiendo del periodo y las clases de participaciones, dicho porcentaje ha sido de:

Períodos	Porcentaje	
	Clase Estándar (*)	Clase Sin Retro (*)
Desde el 1 de marzo de 2025	0,775%	0,20s%
Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025	0,775% (**)	-

(*) Véase Nota 1

(**) En este caso, el Fondo.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2025 y 2024, y que se satisface mensualmente. Dependiendo del periodo y las clases de participaciones, dicho porcentaje ha sido de:

Períodos	Porcentaje	
	Clase Estándar (*)	Clase Sin Retro (*)
Desde el 1 de marzo de 2025	0,07%	0,02%
Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025	0,07% (**)	

(*) Véase Nota 1

(**) En este caso, el Fondo.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.ª



OP4657474

Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.



CLASE 8.ª



OP4657475

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 24 miles de euros (12 miles de euros en el ejercicio 2024).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 1.149 y 985 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP4657476

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2025.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 9 de enero de 2026, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, la solicitud de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. SAU, como entidad gestora, y de Cecabank, SA, como entidad depositaria, la fusión por absorción del Fondo, como Fondo Absorbente, y de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025 2, Fondo de Inversión y de CaixaBank Deuda Pública 2025, Fondo de Inversión, como Fondos Absorbidos.

Posteriormente, con fecha 5 de marzo de 2026, ha tenido lugar la fusión efectiva y se ha aprobado la ecuación de canje de la fusión autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores descrita en el párrafo anterior. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo ha comunicado que con fecha 6 de marzo de 2026 se ha otorgado el documento contractual de fusión de los mencionados Fondos. Asimismo, la ecuación de canje resultante ha sido:



CLASE 8.ª
INVERSIÓN



OP4657477

- 1,004805088 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Deuda Pública 2025, Fondo de Inversión Clase Estándar.
- 1,046099526 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Sin Retro por cada participación de CaixaBank Deuda Pública 2025, Fondo de Inversión Clase Sin Retro.
- 0,984007561 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025 2, Fondo de Inversión Clase Estándar.
- 1,014679316 participaciones de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión Clase Sin Retro por cada participación de CaixaBank Deuda Pública España Italia 2025 2, Fondo de Inversión Clase Sin Retro.

Finalmente, con fecha 13 de marzo de 2026, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, la solicitud de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. SAU, como entidad gestora, y de Cecabank, SA, como entidad depositaria, la fusión por absorción de CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión, como Fondo Absorbente, y de CaixaBank Garantizado Euribor II, Fondo de Inversión, CaixaBank Garantizado Euribor, Fondo de Inversión y CaixaBank Renta Fija Enero 2026, Fondo de Inversión, como Fondos Absorbidos.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho posterior adicional no descrito en las presentes cuentas anuales y el presente informe de gestión.



CLASE 8.^a



OP4657478

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

CAIXABANK INTERÉS 5, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012H41	SIMULTÁNEA SPAIN GOVERNMENT BO 2,00 2026-01-02	45.000.292,85
EUR	ES0224244071	BONOS MAPFRE SA 1,625 2026-05-19	4.951.386,90
EUR	ES0213679HN2	BONOS BANKINTER SA 0,875 2026-07-08	3.349.424,03
EUR	ES0380907065	BONOS UNICAJA BANCO SA 7,250 2027-11-15	7.441.750,65
EUR	ES0344251014	BONOS IBERCAJA BANCO SA 5,625 2027-06-07	5.737.620,23
EUR	ES0243307016	BONOS KUTXABANK SA 0,500 2027-10-14	5.311.066,44
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			71.791.541,10
EUR	FR0014012CL2	BONOS SCHNEIDER ELECTRIC S 2,310 2027-09-02	4.404.458,43
EUR	XS2081018629	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 1,000 2026-11-19	4.940.189,07
EUR	XS2304664167	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 0,625 2026-02-24	4.907.262,34
EUR	XS2804483381	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 2,621 2027-04-16	5.970.178,12
EUR	IT0004992787	CÉDULAS INTESA SANPAOLO SPA 3,250 2026-02-10	5.038.351,45
EUR	IT0005215147	CÉDULAS INTESA SANPAOLO SPA 0,375 2026-09-14	1.872.197,17
EUR	XS3195038206	BONOS HEINEKEN NV 2,565 2028-10-03	6.113.674,20
EUR	XS2752456314	BONOS SANTANDER CONSUMER F 2,665 2026-01-22	1.000.867,18
EUR	XS2305600723	BONOS SANTANDER CONSUMER F 2026-02-23	4.819.771,12
EUR	XS2644417227	BONOS SANTANDER CONSUMER B 4,500 2026-06-30	505.534,75
EUR	XS2679878319	BONOS SANTANDER CONSUMER B 4,375 2027-09-13	10.443.123,44
EUR	XS2823117556	CÉDULAS SANTANDER UK PLC 2,185 2027-05-12	4.992.017,67
EUR	XS3032031257	BONOS SANTANDER UK PLC 2,622 2028-03-24	7.034.770,72
EUR	PTBSPCOM0006	CÉDULAS BANCO SANTANDER TOTT 3,750 2026-09-11	10.209.884,86
EUR	XS2344385815	BONOS RYANAIR DAC 0,875 2026-05-25	7.442.131,78
EUR	DE000A4D6AJ5	BONOS BMW US CAPITAL LLC 2,454 2027-01-29	10.008.545,24
EUR	XS2887901325	BONOS BMW INTERNATIONAL IN 3,000 2027-08-27	1.511.912,01
EUR	FR00140127V8	BONOS DANONE SA 2,325 2027-09-08	3.203.395,02
EUR	XS2820449945	BONOS NOVO NORDISK FINANCE 3,375 2026-05-21	5.043.214,19
EUR	XS3002552134	BONOS NOVO NORDISK FINANCE 2,366 2027-05-27	14.271.553,24
EUR	XS3232920275	BONOS NOVO NORDISK FINANCE 2,251 2027-11-20	5.000.098,41
EUR	XS3177018457	BONOS UNILEVER CAPITAL COR 2,279 2027-09-05	5.000.820,96



CLASE 8ª



OP4657479

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS3149166541	BONOS BAYER AG 2,618 2027-08-14	5.016.577,29
EUR	FR0014013VS5	BONOS AIR LIQUIDE FINANCE 2,253 2027-11-05	1.801.260,99
EUR	FR0013398070	BONOS BNP PARIBAS SA 2,125 2027-01-23	4.992.795,90
EUR	FR00140005J1	BONOS BNP PARIBAS SA 0,375 2027-10-14	4.910.574,80
EUR	FR0014002X43	BONOS BNP PARIBAS SA 0,250 2027-04-13	9.934.057,76
EUR	FR001400F6O6	BONOS ARVAL SERVICE LEASE 4,125 2026-04-13	5.052.530,68
EUR	FR001400PZU2	BONOS HSBC CONTINENTAL EUR 2,418 2026-05-10	6.012.778,75
EUR	DE000A4EB2X2	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 2,500 2028-09-05	4.984.039,27
EUR	DE000A3LSYG8	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 3,000 2027-07-10	5.060.729,54
EUR	DE000A3L2RQ4	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 2,528 2027-08-19	5.015.305,78
EUR	DE000A4ECAU6	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 2,448 2027-06-11	5.004.253,46
EUR	FR0014012GV2	BONOS CARREFOUR SA 2,875 2028-12-08	1.700.377,62
EUR	FR001400TT34	BONOS L'OREAL SA 2,605 2027-11-06	3.606.871,94
EUR	FR0014014A20	BONOS L'OREAL SA 2,248 2027-11-19	4.802.817,74
EUR	XS3078501767	BONOS SIEMENS FINANCIERING 2,366 2027-05-27	7.714.506,38
EUR	XS2909821899	BONOS IBERDROLA FINANZAS S 2,625 2028-03-30	1.001.923,04
EUR	XS3241220873	BONOS ING BANK NV 2,625 2028-12-01	5.390.861,45
EUR	XS2697966690	BONOS ING BANK NV 2,676 2026-10-02	1.005.134,36
EUR	XS1721051495	BONOS EDP FINANCE BV 1,500 2027-11-22	6.790.350,50
EUR	FR00140144A7	BONOS ORANGE SA 2,500 2028-11-13	2.485.340,39
EUR	FR0013134897	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 2,850 2026-04-27	3.805.293,88
EUR	FR0013166477	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 2,800 2026-07-21	1.436.052,74
EUR	XS2843011615	BONOS CA AUTO BANK SPA IRE 2,804 2027-07-18	5.027.179,15
EUR	FR001400TSJ2	BONOS LVMH MOET HENNESSY L 2,750 2027-11-07	4.030.024,34
EUR	BE6312821612	BONOS ANHEUSER-BUSCH INBEV 1,125 2027-07-01	9.677.090,04
EUR	XS2775724862	BONOS LLOYDS BANKING GROUP 2,729 2027-03-05	502.205,47
EUR	XS3010674961	BONOS LLOYDS BANKING GROUP 2,673 2028-03-04	3.511.704,80
EUR	XS3040316898	BONOS CIE DE SAINT-GOBAIN 2,750 2028-04-04	5.725.220,17
EUR	XS1793349926	BONOS CIE DE SAINT-GOBAIN 1,125 2026-03-23	4.983.150,02
EUR	XS2780024977	BONOS KONINKLIJKE AHOLD DE 2,388 2026-03-11	501.337,13
EUR	XS2168478068	BONOS CRH SMW FINANCE DAC 1,250 2026-11-05	4.901.413,52
EUR	XS2207976783	BONOS UNICREDIT SPA 2,200 2027-07-22	7.936.218,06
EUR	DE000A3MQS56	BONOS VONOVIA SE 1,375 2026-01-28	2.995.127,85
EUR	DE000A4DFS26	BONOS VONOVIA SE 2,859 2027-04-14	5.012.455,73
EUR	XS2601458602	BONOS SIEMENS ENERGY FINAN 4,000 2026-04-05	5.025.669,97



CLASE 8.ª



OP4657480

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	BE0390192582	BONOS KBC GROUP NV 2,710 2028-09-03	3.207.855,03
EUR	XS2775174340	BONOS KBC IFIMA SA 2,393 2026-03-04	3.103.141,68
EUR	FR0014006XA3	BONOS SOCIETE GENERALE SA 0,625 2027-12-02	4.863.451,64
EUR	FR001400U1B5	BONOS SOCIETE GENERALE SA 3,000 2027-02-12	10.067.715,40
EUR	FR001400KZP3	BONOS SOCIETE GENERALE SA 4,250 2026-09-28	1.315.606,16
EUR	XS2384269101	BONOS AYVENS BANK NV 0,250 2026-09-07	4.864.285,48
EUR	XS2305244241	BONOS AYVENS BANK NV 0,250 2026-02-23	38.046.574,62
EUR	FR001400XHW0	BONOS AYVENS SA 2,728 2027-11-19	9.043.152,43
EUR	XS2844409271	BONOS DIAGEO FINANCE PLC 2,335 2026-06-20	2.001.287,43
EUR	XS1554373677	BONOS FRESENIUS FINANCE IR 2,125 2027-02-01	4.979.012,56
EUR	FR001400WK95	BONOS RCI BANQUE SA 3,500 2028-01-17	10.114.407,39
EUR	FR001400KXW4	BONOS RCI BANQUE SA 4,625 2026-10-02	10.238.550,27
EUR	FR001400P3D4	BONOS RCI BANQUE SA 3,750 2027-10-04	5.095.371,58
EUR	FR001400F0U6	BONOS RCI BANQUE SA 4,625 2026-07-13	5.045.943,23
EUR	XS2802190459	BONOS SNAM SPA 2,426 2026-04-15	1.108.337,28
EUR	FR001400ZZ61	BONOS VINCI SA 2,389 2026-11-26	5.005.258,45
EUR	FR0013512944	BONOS STELLANTIS NV 2,750 2026-05-15	5.004.033,29
EUR	XS1637333748	BONOS BRITISH TELECOMMUNIC 1,500 2027-06-23	4.926.949,83
EUR	XS3063724325	BONOS VISA INC 2,250 2028-05-15	5.328.850,42
EUR	XS3226478918	BONOS ALPHABET INC 2,375 2028-11-06	4.977.401,54
EUR	XS3241801847	BONOS THERMO FISHER SCIENT 2,341 2027-12-01	8.336.370,58
EUR	FR0014012SC7	BONOS CAPGEMINI SE 2,318 2027-09-25	6.004.187,60
EUR	XS2051361264	BONOS AT&T INC 0,250 2026-03-04	4.858.205,47
EUR	XS3181534937	BONOS AT&T INC 2,482 2027-09-16	9.013.198,23
EUR	XS1960678255	BONOS MEDTRONIC GLOBAL HOL 1,125 2027-03-07	4.883.902,73
EUR	XS2176783319	BONOS ENI SPA 1,250 2026-05-18	5.069.582,88
EUR	XS1512827095	BONOS MERLIN PROPERTIES SO 1,875 2026-11-02	4.971.836,78
EUR	XS2800795291	BONOS UBS AG/LONDON 2,375 2026-04-12	7.007.651,53
EUR	XS2487667276	BONOS BARCLAYS PLC 2,885 2027-01-31	5.034.223,94
EUR	XS2638177027	BONOS BARCLAYS BANK IRELAN 2,454 2027-04-07	3.001.368,26
EUR	XS2081500907	BONOS FCC SERVICIOS MEDIO 1,661 2026-12-04	5.431.224,86
EUR	XS1808395930	BONOS COLONIAL SFL SOCIMI 2,000 2026-04-17	1.896.797,57
EUR	XS2623129256	BONOS DAIMLER TRUCK INTERN 3,875 2026-06-19	7.114.450,11
EUR	XS3081756002	BONOS DAIMLER TRUCK INTERN 2,546 2027-05-27	4.311.111,85
EUR	DE000A3L2ZN4	BONOS TRATON FINANCE LUXEM 2,766 2026-08-21	10.022.209,40



CLASE 8.ª



OP4657481

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE000A3L69X8	BONOS TRATON FINANCE LUXEM 3,375 2028-01-14	2.822.440,86
EUR	DE000A3LKBD0	BONOS TRATON FINANCE LUXEM 3,010 2026-01-21	19.921.047,21
EUR	DE000A4EG6N9	BONOS TRATON FINANCE LUXEM 2,657 2027-09-18	5.002.260,73
EUR	XS2745344601	BONOS VOLKSWAGEN LEASING G 3,625 2026-10-11	5.072.527,69
EUR	XS2794650833	BONOS VOLKSWAGEN INTERNATI 2,668 2026-03-27	2.009.577,18
EUR	XS2880093765	BONOS VOLKSWAGEN INTERNATI 2,598 2026-08-14	5.006.963,45
EUR	XS3195126837	BONOS VOLKSWAGEN BANK GMBH 2,666 2028-10-02	6.300.294,36
EUR	XS3249926695	BONOS VOLKSWAGEN BANK GMBH 2,719 2027-12-10	5.108.947,99
EUR	XS2837886014	BONOS VOLKSWAGEN FINANCIAL 3,750 2026-09-10	5.071.434,54
EUR	XS2837886105	BONOS VOLKSWAGEN FINANCIAL 2,849 2027-06-10	2.008.038,13
EUR	XS2941360963	BONOS VOLKSWAGEN FINANCIAL 3,250 2027-05-19	3.625.287,04
EUR	XS2389353181	BONOS GOLDMAN SACHS GROUP 3,002 2027-09-23	4.406.461,02
EUR	XS2069380991	BONOS E.ON SE 0,250 2026-10-24	4.878.248,71
EUR	XS2597973812	BONOS VESTAS WIND SYSTEMS 4,125 2026-06-15	1.113.937,48
EUR	XS3036080367	CÉDULAS NORDEA KIINNITYSLUOT 2,375 2028-04-04	7.810.551,11
EUR	XS2228245838	BONOS BANCO DE SABADELL SA 1,125 2027-03-11	5.944.362,79
EUR	IT0005633794	DEUDA ITALY BUONI POLIENNA 2,550 2027-02-25	80.503.434,94
EUR	IT0005521981	DEUDA ITALY BUONI POLIENNA 3,400 2028-04-01	102.612.759,60
EUR	IT0005556011	DEUDA ITALY BUONI POLIENNA 3,850 2026-09-15	45.721.403,13
EUR	IT0005565400	DEUDA ITALY BUONI POLIENNA 4,100 2028-10-10	10.504.059,08
EUR	IT0005622128	DEUDA ITALY BUONI POLIENNA 2,700 2027-10-15	85.909.524,97
EUR	IT0005631533	LETRAS ITALY BUONI ORDINARI 2026-01-14	34.813.364,80
EUR	IT0005684888	LETRAS ITALY BUONI ORDINARI 2026-12-14	24.480.902,37
EUR	IT0005534984	DEUDA ITALY CERTIFICATI DI 2,903 2028-10-15	50.984.507,31
EUR	IT0005374043	BONOS CASSA DEPOSITI E PRE 4,720 2026-06-28	5.033.138,54
EUR	IT0005408098	BONOS CASSA DEPOSITI E PRE 2,000 2027-04-20	4.978.680,53
EUR	FR0013250560	DEUDA FRENCH REPUBLIC GOVE 1,000 2027-05-25	88.439.391,33
EUR	FR0014014MY0	BONOS ELECTRICITE DE FRANC 2,389 2027-11-28	4.992.685,89
EUR	FR001400OGIO	BONOS BPCE SA 2,445 2026-03-06	2.001.970,45
EUR	FR001400OHE7	BONOS BPCE SA 2,665 2027-03-08	2.009.832,74
EUR	XS3085615345	BONOS COCA-COLA EUROPACIFI 2,440 2027-06-03	2.330.280,76
EUR	XS3057365895	BONOS MORGAN STANLEY 3,026 2028-04-05	5.003.984,49
EUR	XS2790333616	BONOS MORGAN STANLEY 2,699 2027-03-19	2.002.080,00
EUR	XS2338643740	BONOS MORGAN STANLEY 0,406 2027-10-29	4.833.787,55
EUR	BE6355593565	BONOS BELFIUS BANK SA 2,457 2026-09-18	5.003.931,49



OP4657482



CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1112678989	BONOS COCA-COLA CO THE 1,875 2026-09-22	2.965.643,88
EUR	XS1956037664	BONOS FORTUM OYJ 1,625 2026-02-27	4.941.530,40
EUR	XS3019213654	BONOS BANK OF AMERICA CORP 2,549 2027-03-10	5.005.041,24
EUR	XS2125145867	BONOS GENERAL MOTORS FINAN 0,850 2026-02-26	4.911.148,74
EUR	SK4000024683	DEUDA SLOVAKIA GOVERNMENT 3,000 2028-02-07	10.185.074,98
EUR	XS3226607409	BONOS LINDE PLC 2,271 2027-11-20	4.302.332,38
EUR	XS3231164586	BONOS CATERPILLAR FINANCIA 2,541 2028-11-20	4.978.465,90
EUR	XS2889374356	BONOS CATERPILLAR FINANCIA 3,023 2027-09-03	1.112.408,08
EUR	XS3009627939	BONOS ABN AMRO BANK NV 2,397 2027-02-25	10.013.143,42
EUR	XS2812416480	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 2,474 2026-04-30	1.187.663,99
EUR	XS2883975976	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 2,496 2026-08-21	5.012.291,38
EUR	XS2921399932	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 2,471 2026-10-16	5.003.065,46
EUR	XS3078649756	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 2,526 2027-05-27	8.017.529,13
EUR	XS2757373050	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 2,678 2027-02-09	2.014.129,26
EUR	XS2744121869	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 3,125 2027-01-11	1.004.417,35
EUR	XS2785465860	BONOS TOYOTA FINANCE AUSTR 3,434 2026-06-18	1.005.187,72
EUR	XS2953611584	BONOS TOYOTA FINANCE AUSTR 2,490 2026-12-02	5.008.053,57
EUR	XS2588099478	BONOS DNB BANK ASA 3,625 2027-02-16	9.572.941,55
EUR	XS2911664667	BONOS AMERICAN HONDA FINAN 2,489 2026-05-29	3.003.884,52
EUR	XS2870147597	BONOS AMERICAN HONDA FINAN 2,464 2026-04-29	5.004.249,74
EUR	XS3084345167	BONOS AMERICAN HONDA FINAN 2,619 2027-05-28	5.013.200,77
EUR	XS3002415142	BONOS CARLSBERG BREWERIES 2,469 2027-02-28	5.963.280,75
EUR	XS2931916972	BONOS NATWEST MARKETS PLC 2,750 2027-11-04	1.004.888,53
EUR	XS3072253019	BONOS NATWEST MARKETS PLC 2,578 2027-05-14	3.009.139,33
EUR	XS3091038078	BONOS NATWEST MARKETS PLC 2,688 2028-06-11	10.951.352,18
EUR	XS2745115597	BONOS NATWEST MARKETS PLC 2,629 2026-01-09	2.005.613,74
EUR	XS2710354544	BONOS NATIONWIDE BUILDING 4,500 2026-11-01	5.168.318,69
EUR	XS3068753451	BONOS NATIONWIDE BUILDING 2,478 2027-05-09	1.865.652,44
EUR	XS2812616147	CÉDULAS NATIONWIDE BUILDING 2,230 2027-05-02	7.999.064,37
EUR	XS2887185127	BONOS VOLVO TREASURY AB 3,125 2027-08-26	1.212.343,26
EUR	XS3026747876	BONOS VOLVO TREASURY AB 2,492 2027-03-17	8.012.121,06
EUR	XS2744130852	BONOS VOLVO TREASURY AB 2,529 2026-01-09	600.448,22
EUR	XS2889371840	BONOS SWEDBANK AB 2,491 2027-08-30	2.307.761,76
EUR	XS3245582419	BONOS SWEDBANK AB 2,360 2027-12-03	5.003.026,53
EUR	DE000CZ45ZM5	BONOS COMMERZBANK AG 2,560 2028-03-03	2.904.054,12



OP4657483

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2919743927	BONOS STANDARD CHARTERED B 2,426 2026-10-15	7.003.064,40
EUR	XS2384734542	BONOS NIBC BANK NV 0,250 2026-09-09	3.837.353,93
EUR	XS2822525205	BONOS AUSTRALIA & NEW ZEAL 2,466 2027-05-21	2.004.544,30
EUR	XS2986720816	BONOS AUSTRALIA & NEW ZEAL 2,564 2027-10-29	5.017.050,66
EUR	XS3192981853	BONOS DANSKE BANK A/S 2,516 2028-10-01	5.221.986,37
EUR	XS2798276270	BONOS DANSKE BANK A/S 2,669 2027-04-10	7.020.828,09
EUR	XS3078642314	BONOS ATHENE GLOBAL FUNDIN 2,916 2027-05-21	10.028.225,46
EUR	DK0030522818	BONOS NYKREDIT REALKREDIT 2,666 2027-01-24	7.534.213,29
EUR	XS3103548056	BONOS MACQUARIE BANK LTD 2,448 2027-06-25	5.011.682,73
EUR	XS2963566380	BONOS MACQUARIE BANK LTD 2,497 2026-12-18	5.011.874,78
EUR	XS2801964284	BONOS JEFFERIES FINANCIAL 3,875 2026-04-16	3.006.487,12
EUR	XS2987635328	BONOS JEFFERIES GMBH 3,365 2028-02-06	10.099.436,26
EUR	XS2975281903	BONOS COMMONWEALTH BANK OF 2,580 2027-12-15	4.953.390,48
EUR	XS1136406342	BONOS 3M CO 1,500 2026-11-09	4.955.055,50
EUR	XS3255373964	BONOS AROUNDTOWN SA 2,857 2027-12-18	5.005.101,27
EUR	XS3000592280	BONOS SVENSKA HANDELSBANKE 2,484 2028-02-17	7.018.264,53
EUR	XS2982340254	BONOS SAASTOPANKKIEN KESKU 2,765 2027-01-22	10.024.004,26
EUR	XS2764456344	BONOS SAASTOPANKKIEN KESKU 3,005 2026-02-12	3.001.896,73
EUR	XS2754071350	BONOS BANQUE INTERNACIONAL 2,850 2026-02-01	2.004.359,54
EUR	XS2825483998	BONOS BANQUE INTERNACIONAL 3,054 2027-05-24	5.029.840,33
EUR	XS2989575589	BONOS LEASYS SPA 2,784 2027-01-29	10.015.893,96
EUR	XS3002547134	BONOS LEASYS SPA 2,875 2027-08-17	3.521.521,15
EUR	XS3187014231	BONOS LEASYS SPA 2,535 2027-09-22	9.000.747,49
EUR	XS2798983545	BONOS LEASYS SPA 2,776 2026-04-08	10.035.836,77
EUR	XS2656537664	BONOS LEASYS SPA 4,500 2026-07-26	5.057.922,25
EUR	XS2720896047	BONOS LEASYS SPA 4,625 2027-02-16	5.190.147,94
EUR	XS2810848528	BONOS MITSUBISHI HC CAPITA 2,774 2026-04-30	5.005.280,14
EUR	XS2867261518	BONOS MITSUBISHI HC CAPITA 3,616 2027-08-02	1.530.259,06
EUR	DE000A4EBMA5	BONOS ROBERT BOSCH FINANCE 2,750 2028-05-28	6.002.287,17
EUR	DE000A4EBME7	BONOS ROBERT BOSCH FINANCE 2,519 2026-11-28	7.317.537,38
EUR	XS1789699607	BONOS AP MOLLER - MAERSK A 1,750 2026-03-16	4.815.694,56
EUR	XS3099153051	BONOS SWISSCOM FINANCE BV 2,388 2027-06-30	2.302.852,80
EUR	BE0002481563	BONOS FLUVIUS SYSTEM OPERA 1,750 2026-12-04	787.970,68
EUR	XS2244322082	BONOS ROLLS-ROYCE PLC 4,625 2026-02-16	5.013.200,00
EUR	XS3181619688	BONOS LANDESBANK HESSEN-TH 2,250 2028-09-15	5.970.811,25



CLASE 8.^a
VALORES



OP4657484

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2676882900	BONOS BANCA MONTE DEI PASC 6,750 2027-09-05	5.148.264,23
EUR	FR0013412947	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 0,750 2026-06-08	4.866.157,16
EUR	FR001400FBN9	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 3,875 2028-01-26	10.291.543,29
EUR	FR001400N3K1	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 2,475 2026-01-12	5.012.827,97
EUR	FR001400SJ03	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 2,412 2026-09-12	3.000.961,75
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			1.534.587.635,11



CLASE 8.^a



OP4657485

CaixaBank Interés 5, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase Estándar al cierre del ejercicio 2025 asciende a 6,31 euros. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Estándar a 31 de diciembre de 2025 es de 1.624.077.371,96 euros.

El valor liquidativo de la participación de la clase Sin Retro al cierre del ejercicio 2025 asciende a 6,12 euros. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Sin Retro a 31 de diciembre de 2025 es de 17.961.671,65 euros.

El valor liquidativo del Fondo al cierre del ejercicio 2024 asciende a 6,18 euros por participación. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2024 es de 700.406.972,69 euros.

El año 2025 dejó un balance constructivo, pero no exento de episodios de estrés. Tras un primer cuatrimestre condicionado por el shock arancelario y dudas sobre la monetización de la IA, el año fue ganando tracción gracias a la resiliencia de la actividad, a un giro progresivo hacia condiciones monetarias menos restrictivas y a un dólar más débil, lo que permitió que muchas clases de activo cerraran con tono firme y con un liderazgo más diversificado en la recta final. La narrativa de la inteligencia artificial siguió impulsando la inversión —con mayor dispersión dentro de la tecnología— y el sentimiento mejoró fuera de EE. UU., a la vez que los metales se fortalecían y la energía cedía.

En el plano macroeconómico, Estados Unidos mantuvo un crecimiento razonable pese a la volatilidad, con un crecimiento del 2,2% en 2025, apoyado en el impulso de la inversión en IA y la robustez del consumo privado, con un mercado laboral que mostró señales de enfriamiento a final de año y una inflación que, aunque con vaivenes, tendió a moderarse. Europa ofreció un cuadro macro agregado resistente, con inflación contenida y producción estable, aunque con divergencias: Alemania se ha ralentizado mientras que España se mantuvo como país relativamente fuerte. En balance, el PIB de la eurozona habría crecido un 1,5% en 2025 frente al 0,8% de 2024; Alemania registró un modesto +0,3%, Francia avanzó un +0,9% (vs. 1,1% en 2024) e Italia creció un +0,7%. De cara a 2026, se estima un crecimiento en torno al 1,3% para la eurozona. China combinó fases de fortaleza —apoyada en la tecnología y la liquidez— manteniendo un crecimiento cercano al 5% con un tono más cauto al cierre del ejercicio; entre los apoyos, destacó la reorientación de exportaciones hacia ASEAN y Europa. El resto de Asia destacó por el empuje de los semiconductores y la IA. En los emergentes, la debilidad del dólar en la segunda mitad del año favoreció sus clases de activos y las divisas.



CLASE 8.^a

VALOR FIJO



OP4657486

La política monetaria transitó desde una pausa en el movimiento en los tipos hacia el inicio de un ciclo de relajación monetaria. La Reserva Federal abrió dicho movimiento con recortes en el último tramo del año, realizando tres recortes acumulados de 75 p. b. en las tres últimas reuniones de 2025 y situando el rango del fed funds en 3,50 %-3,75 %, tras haberse mantenido en pausa buena parte del año, destacando que el sesgo futuro dependería de la evolución del mercado laboral. El BCE, tras recortar los tipos de interés a mitad del ejercicio, se mantuvo cómodo en mantenerlos estables hacia el cierre del ejercicio; el Banco de Inglaterra ejecutó un recorte de 25 puntos básicos con un tono prudente; y el Banco de Japón avanzó en la normalización con una subida bien anticipada. En conjunto, este giro ayudó a anclar las condiciones financieras y a reforzar la probabilidad de un aterrizaje suave.

Entre los riesgos, el año estuvo marcado por los pulsos arancelarios y su gestión táctica (anuncio de medidas amplias, pausa de 90 días y negociación posterior), por la discusión fiscal en EE. UU. vinculada al "One Big Beautiful Bill Act" y por episodios geopolíticos (desde las tensiones en Oriente Próximo hasta Ucrania), sin que derivaran en un deterioro duradero del precio del petróleo ni en un shock de crecimiento. El cierre temporal del gobierno estadounidense añadió incertidumbre de corto plazo, pero con impacto limitado, vista la reacción del mercado. De fondo, la IA y la inversión en capacidad tecnológica actuaron como soporte estructural.

En renta fija, el balance anual fue positivo, aunque con matices. Los tramos largos sufrieron de forma relativa en los episodios de repunte de la pendiente de tipos, pero los bonos soberanos de alta calidad y el crédito con grado de inversión ofrecieron avances sólidos. A nivel agregado, los índices de renta fija global registraron rentabilidades cercanas al 8 %, con un comportamiento especialmente favorable del crédito corporativo y del segmento de alto rendimiento, que lideró las ganancias del año con rentabilidades de doble dígito. En Europa, la deuda periférica destacó —con Italia y España ofreciendo retornos claramente superiores a la media— mientras que Japón mostró un peor tono en un contexto de expectativas de normalización. Todo ello con unos diferenciales de tipos muy ajustados, lo que refuerza la necesidad de ser selectivos y buscar la diversificación.

La renta variable global cerró el año al alza, con una evolución que pasó de un arranque débil a un verano alcista y a un cuarto trimestre sostenido. El liderazgo, inicialmente concentrado en mega tecnología ligada a la IA, fue ganando amplitud: a final de año mejoraron los índices equiponderados, se rotó hacia sectores cíclicos y el sector financiero —especialmente bancos— cobró protagonismo, mientras las eléctricas quedaron rezagadas. Europa superó a EE. UU. en varios tramos, con índices como el FTSE 100 y el Euro Stoxx 50 avanzando en el entorno del 20 %, Japón brilló en otoño apoyado en las reformas y acuerdos comerciales, y Asia ex Japón destacó por Corea y Taiwán. En agregado, los mercados emergentes superaron a los desarrollados en el conjunto del año.



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS



OP4657487

En otras clases de activo, los metales preciosos —con el oro a la cabeza— y los industriales terminaron reforzándose, mientras que la energía cedió terreno. El dólar se debilitó a lo largo del ejercicio, aliviando las condiciones financieras y apoyando los activos no estadounidenses.

De cara a los próximos meses, el escenario central pivota sobre un crecimiento moderado, inflación contenida y bancos centrales en modo acomodaticio pero dependientes de los datos. En este contexto, la asignación de activos debe basarse en mantener una postura prudente y táctica, evitando concentraciones y con preferencia por calidad. En renta fija, priorizamos grado de inversión y, de forma selectiva, subordinadas financieras y deuda soberana periférica europea para combinar carry con potencial de apreciación si continúan los recortes; en emergentes, favorecer emisiones con colchón de rentabilidad real. En renta variable, conviene ampliar el foco más allá de la mega-tecnología estadounidense, equilibrando exposición hacia Europa, Japón y Asia ex-Japón, y combinando temáticas estructurales (IA e infraestructuras asociadas) con sectores cíclicos de balance saneado. A nivel de divisas, una gestión activa para reducir la exposición neta al dólar sigue alineada con el tono del año y con la diversificación de riesgo global. La cautela —incluso “hiper-táctica” en la toma de riesgo—, junto con la diversificación por regiones y estilos, constituye la guía operativa para 2026, con atención a tres riesgos principales: rebotes de tensiones comerciales, sorpresas de inflación que alteren el ritmo de recortes y eventos geopolíticos con capacidad de contaminar el crecimiento.

En el corto plazo, el principal foco de atención se concentra en la evolución del conflicto bélico en Oriente Próximo, cuyo estallido a comienzos de 2026 ha incrementado la incertidumbre sobre el escenario macro financiero global. Aunque por el momento los mercados continúan descontando un impacto contenido sobre el crecimiento, el riesgo reside en la duración del conflicto y en su posible capacidad de generar disrupciones más amplias, especialmente a través del canal energético o del deterioro de la confianza económica. Este repunte de las tensiones geopolíticas también ha influido en las expectativas de política monetaria: en Estados Unidos, aunque se anticipaban recortes adicionales de tipos en torno a 50 puntos básicos en la segunda mitad de 2026, la combinación de un mercado laboral todavía sólido y el aumento de los riesgos geopolíticos ha llevado a los mercados a incorporar un sesgo algo más restrictivo en el corto plazo. En paralelo, en mayo de 2026 finaliza el mandato de Jerome Powell como presidente de la Reserva Federal y el presidente Trump ha propuesto a Kevin Warsh como sucesor, quien se ha mostrado defensor de la independencia del banco central, favorable a tipos más bajos pero crítico con las políticas pasadas de expansión cuantitativa. En la eurozona, el BCE ha reiterado su preferencia por mantener una aproximación prudente y dependiente de los datos, con expectativas de estabilidad en los tipos de interés durante 2026, si bien el recrudecimiento del conflicto bélico en Oriente Próximo ha elevado ligeramente la probabilidad asignada por el mercado a eventuales subidas.



CLASE 8.ª



OP4657488

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), así como a la política de inversión establecida en su folleto.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).